

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 69.465/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra Nota presentada por la alumna Fátima Noelia LIENDRO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Educación Formal I, Psicopatología y Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno (Inglés o Francés) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE a fs. 18 y 19 se cuenta con la situación académica de la alumna LIENDRO;

QUE por Nota N° 62/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna LIENDRO justifica su requerimiento en razones de índole laboral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Fátima Noelia LIENDRO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Educación Formal I, Psicopatología y Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno (Inglés o Francés) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno (Inglés o Francés);

POR ELLO:

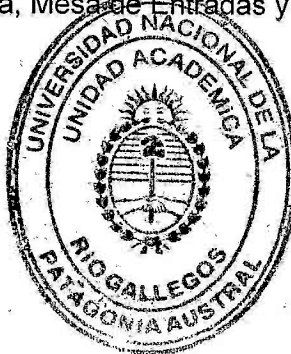
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Fátima Noelia LIENDRO (D.N.I. N° 33.090.233) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Educación Formal I, Psicopatología y Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno (Inglés o Francés) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno (Inglés o Francés).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

115